



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.-

VISTO: el expediente de Superintendencia 11-00638/96, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Jorge Roberto Burad, Vocal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Mendoza, solicita autorización para desempeñarse como docente -titular- en la cátedra de Introducción al Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de esa jurisdicción, de conformidad con los artículos reglamentarios que cita.

Que, dada la índole de la actividad, en virtud de lo dispuesto por el art. 9 del decreto-ley 1285/58 (texto según ley 21.341).

SE RESUELVE:

Autorizar al doctor Jorge Roberto Burad a ejercer la docencia como profesor titular de la cátedra citada.

Regístrese, hágase saber, y oportunamente archívese.-

GUILLELMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLERMO MOLINE O'CONNOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PEYRACCI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION